

15.26

SIT A...

(4)

9/2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2013	
Recibido.....	15 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	35606.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su preocupación a la concesión de la prisión domiciliaria, al Sr. Juan Aveiro, laico consagrado, condenado por abusar sexualmente de tres internos en el Cottolengo Don Oriene en General Lagos, provincia de Santa Fe.-

Cesira Arcando
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

Es motivo de preocupación la disposición del Juez de Cámara en lo Penal de la 2da Circunscripción, de la ciudad de Rosario, Dr. Javier Beltramone, quien en un fallo, le concedió la prisión domiciliaria al laico, Juan Aveiro, para que cumpla la condena en una quinta de la ciudad de Roldán.-

Sin querer interferir con el Poder judicial, queremos destacar que estas resoluciones de parte de los jueces, en casos penados, con un delito tan aberrante, como lo es este, no hace mas que generar preocupación para los justiciables.-

Es por lo antes dicho, Sr. Presidente que pido el acompañamiento de mis colegas diputados al presente proyecto de declaración.-

Cesira Arcando
Diputada Provincial